



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Abril cinco (5) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo de ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.
ELECTROHUILA S.A. contra JAIRO GOMEZ AVILES. Radicación: 41001-
40-03-009-2006-00340-00.

Teniendo en cuenta la solicitud del apoderado de la parte demandante, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido al Dr. CARLOS FRANCISCO SANDINO CABRERA, por la parte demandante conforme lo ha solicitado.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana